ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

CONTRATO N° 8/2015

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** domiciliado en la **Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS,** con documento de identidad N° **705.879**, y por el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con Cédula de Identidad N° **460.164,** en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A,** con **RUC N° 80022674-7**, domiciliada en **España N° 2028 c/ Brasilia, Edificio Urano, 2do. Piso,** de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora CINTIA ADRIANA PAVÓN KAMM,** con documento de identidad Nº **1.188.014,** en calidad de **Apoderada** de la misma, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2015"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Abg. César Antonio Glockler
Mat. C.S.J. Nº 30.153
Departamento de Asuntos Judiciales
Unidad Jurídica - BCP

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos de comunicación de la Contratante, correspondiente al **Lote N° 7**, que se realizará en las mismas condiciones establecidas en Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

CINTIA PAVON
APODERADA

ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	2.100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº **289.179**.-

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato en la modalidad de Cerrado para los Items N° 1 y N° 2 y Abierto para el Item N° 3, es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 06/15**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 18, Acta Nº 21 de fecha 9 de abril del 2015**.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Abg. César Antonio Glocker
Mat. C.S.J. Nº 30.153
Departamento de Asuntos Judiciales
Unidad Jurídica - BCP

ITEMS N° 1 Y 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

CONTRATO CERRADO

El monto total correspondiente a los Items N° 1 y N° 2 del presente Contrato asciende a la suma de **Guaraníes Setecientos Diez Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 710.400.000.-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Los servicios a proveer se detallan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario mensual (IVA incluido)	Precio Total por 24 meses (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento preventivo/correctivo de equipos de comunicación – Nivel Crítico	Mes	24	19.600.000	470.400.000
2	Servicio de Mantenimiento preventivo/correctivo de equipos de comunicación – Nivel No Crítico	Mes	24	10.000.000	240.000.000
	TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUIDO)				**710.400.000**

ITEM N° 3 – PLANILLA ENUNCIATIVA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (Cableado de datos con repuestos)

CONTRATO ABIERTO

El monto total máximo correspondiente al Item N° 3 del presente Contrato asciende a la suma de **Guaraníes Veintinueve Millones Cuarenta Mil (Gs. 29.040.000.)** y el monto total mínimo a la suma de **Guaraníes Catorce Millones Quinientos Veinte Mil (Gs. 14.520.000.)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

CINTIA PAVON
APODERADA

ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Los repuestos se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en GS. (IVA incluido)
Cable de Cobre UTP – RoHS	Unidad	1	Unidad	3.700.000
Conector Hembra RJ-45 – RoHS	Unidad	1	Unidad	826.000
Patch Cord RJ 45 de 30 centímetros - RoHS	Unidad	1	Unidad	480.000
Patch Cord RJ 45 de 3 metros – RoHS	Unidad	1	Unidad	480.000
Patch Panel CAT.6 T568 A y T568 B – RoHS	Unidad	1	Unidad	3.800.000
Cajas de Toma de Datos Externo	Unidad	1	Unidad	522.000
Cintillo para Cable	Unidad	1	Unidad	36.000
Cinta aisladora de vinilo para M/T	Unidad	1	Unidad	15.000
Papel adhesivo para etiquetas	Unidad	1	Unidad	1.267.000
Canaleta plástica	Unidad	1	Unidad	21.100

Los precios de los repuestos incluyen el costo de mano de obra.

Abg. César Antonio Glocker
Mat. C.S.J. Nº 30.153
Departamento de Asuntos Judiciales
Unidad Jurídica - BCP

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde **la emisión del Acta de Inicio** hasta **24 (veinticuatro) meses**.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en la Sección III "Servicios requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones en: **en las oficinas del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, salvo que se requiera retirar el/los equipo/s, en cuyo caso, los gastos de traslado quedarán totalmente a cargo del Proveedor**.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del Contrato (sumatoria del monto total de los Items N° 1 y N° 2 y del monto máximo del Item N° 3).-

CINTIA PAVON
APODERADA

ABOG. CARLOS COLMAN
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Abg. César Antonio Glöckner
May. C.S.J. Nº 30.153
Departamento de Asuntos Judiciales
Unidad Jurídica - BCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día dieciocho del mes de mayo del año **2015**.-

DARÍO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CINTIA ADRIANA PAVÓN KAMM
Apoderada
POR LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.